ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA
INGENIERO CIVIL

053-4879

Florencia, 02 de octubre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. José Ricardo Burbano Barcenas
Director Territorial Caquetá (E)
atencionciudadano@invias.gov.co
Florencia – Caquetá

Referencia: Aceptación de oferta No. 4879 de 2023
Asunto: Solicitud de prórroga #5 del plazo contractual

Cordial saludo;

Como es sabido, entre el INVIAS y el suscrito ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA, se celebró la Aceptación de oferta No. 4879 de 2023 para realizar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES Y MORELIA DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" en cuantía inicial de ciento seis millones ciento setenta y cuatro mil quinientos treinta y siete pesos m-cte ($106.174.537), pactando un plazo de ejecución HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, que, habida cuenta de suspensiones y prórrogas, expira el próximo 15 de octubre de 2024.

El pasado 17 de septiembre de 2024 el suscrito solicito prorrogar el plazo contractual vigente del Contrato de Interventoría de la referencia en hasta el 15 de noviembre de 2024, plazo necesario para la ejecución de las obras de mantenimiento y mejoramiento de vías en asocio de los organismos de acción comunal en el marco del programa caminos comunitarios de la paz total. Mas, sin embargo, el INVIAS realizo la minuta de prorroga #04 de 2024 con plazo hasta el 15/octubre/2024, la cual fue aceptada por el suscrito en el Secop II.

Se hace necesario prorrogar el plazo contractual vigente del Contrato de Interventoría de la referencia en hasta el 15 de noviembre de 2024. La anterior solicitud se justifica así:

- Los convenios solidarios 4045 de 2023, 4318 de 2023 y 4346 de 2023, fueron prorrogados hasta el 31 de octubre de 2024.
- La prórroga del plazo del Contrato de Interventoría de la referencia es necesaria para: a) la culminación de las obras de mantenimiento y mejoramiento de vías que ejecutan las OAC, b) dar cumplimiento a los compromisos en los planes de Gestión Social y Gestión Ambiental adquiridos por las OAC y C) gestión documental de liquidación de los convenios.
- Las causas que justifican esta solicitud de prórroga son ajenas a la voluntad del contratista de Interventoría.

- La finalidad de una prórroga del plazo contractual es preservar el vínculo contractual cuando surgen eventos de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan temporalmente la ejecución del negocio jurídico.

Atentamente,



Ing. ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA
Contratista de Interventoría
Aceptación de oferta No. 4879 de 2023